

Aragón-Info, sábado 27 de octubre del 2.001

MANIFESTACIÓN ESTUDIANTIL EN ZARAGOZA

El pasado 25 de octubre tuvo lugar en Zaragoza una huelga estudiantil, que contó con un 75% de seguimiento según fuentes de la organización convocada por diversos sindicatos y organizaciones estudiantiles que se arrogan la representación estudiantil, aunque, como en el caso de la Universidad de Zaragoza, no vote ni el 10% de los/as estudiantes para el Claustro.

La huelga se llevó a cabo contra nueva Reforma Educativa que el Gobierno del PP piensa imponer pese al claro rechazo del sector de la enseñanza, tanto estudiantes como trabajadores/as, con la consecuencia inmediata de una sobresaturación de horas lectivas, imponiendo unas asignaturas sobre otras (eso sí las horas de religión no se rebajan un ápice), retomando la Reválida, o los exámenes franquistas de recuperación que es lo mismo.

Se crea asimismo la llamada Ley de Calidad dentro de las Universidades, añadiendo pruebas de selección para entrar a la Universidad, que incluyen pruebas específicas por facultad, amén de convertir la enseñanza en más elitista con subidas de las tasas y créditos.

A mediados de la mañana un grupo de individualidades libertarias procedieron al “suicidio” simbólico de un muñeco, que representaba el espíritu estudiantil en el campus universitario, mientras se repartían octavillas con el texto todos sois M^a Teresa Campos, además de una octavilla donde se denunciaba la forma en que se estudia en la Universidad, enfocada a la pura competitividad y sin contenido. Todo esto sucedió ante la atónita mirada de todas las personas que pasaban por el campus en esos momentos, permaneciendo el monigote “ahorcado” durante un buen rato.

Contra esta ley se convocó por parte del Sindicato de Estudiantes de Izquierdas (SEI) y otras asociaciones estudiantiles semi-fantasmas, además de UGT y CCOO una manifestación que salió de la Universidad a las 10 AM para ir incorporando gente hasta partir de la Glorieta Sasera sobre el mediodía de donde salieron unas 5000 personas según la organización.

Al final de la mani, que discurrió con un ambiente de jolgorio general, se situó el cortejo libertario bajo la pancarta de CNT-Enseñanza y con banderas anarcosindicalistas, al que se unieron un nutrido grupo de estudiantes. Un grupo de personas portaba caretas de calavera con una pancarta en la que se leía “la Universidad ha muerto” y se corearon consignas como “Ni Dios, ni amo, ni SEI”, “Ni Dios, ni amo, ni UGT” y similares, lo que provocó momentos de tensión con algunos de los convocantes de la mani, que se mostraron visiblemente contrariados.

Finalmente, cuando la manifestación llegó a Pza. de España y los representantes de los sindicatos “mayoritarios” iban a tomar la palabra, un grupo de unas 200 personas se separó de la manifestación con la pancarta anarcosindicalista y continuó hasta la Pza. del Pilar, plantándose frente a la Delegación del Gobierno y gritando en todo momento consignas libertarias y repartiendo panfletos.

Hecho destacable es que la prensa no hizo más que una leve mención al bloque disidente de la mani oficial.

Fuente: CNT-Enseñanza

@@

NOTA DE PRENSA DE COAGRET

25 de octubre de 2001

La obras del trasvase violan los derechos de los afectados

El artículo 70 del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social prevé la declaración de urgente ocupación de las siguientes obras hidráulicas relativas a la Confederación Hidrográfica del Ebro: Yesa, Biscarrués, Rialb y Lechago, las tres primeras (junto con Santaliestra) imprescindibles para efectuar el trasvase.

Una vez más, la ley se convierte en un instrumento de violación de derechos (en especial, del derecho a la tutela judicial efectiva). En vez de adoptar esta declaración por acuerdo del Consejo de Ministros, tal como prevé la

legislación de expropiación forzosa y de aguas (que puede ser recurrida), se hace por ley para dejar a los afectados sin cauce de reclamación. La urgente ocupación implica que se puede proceder a ocupar los terrenos necesarios para la realización de la obra pública con carácter previo a la fijación y, por tanto, al pago del justiprecio (de la indemnización compensatoria por la expropiación).

Un año después del exitoso paro general de la montaña por la dignidad de la montaña y el diálogo en materia hidráulica del 25-O, la política antidemocrática de la “testiculina” se sigue imponiendo, haciendo pasar el rodillo de la mayoría por encima de los derechos de los ciudadanos, con el beneplácito del gobierno aragonés, cómplice de las acciones destructoras del territorio montaños aragonés promovidas por el gobierno del Partido Popular.

Se trata de un proceder arbitrario y colonialista que demuestra que el Pirineo no es para nuestros gobernantes (nacionales y regionales) sino un enorme depósito de materias primas y una cada vez menor fuente de mano de obra barata que se ve obligada a emigrar de sus tierras expulsada por la política genocida que se está llevando a cabo.

COAGRET (Amigos de Lechago, Asociación Río Aragón, ACUDE, Coordinadora Biscarrués-Los Mallos, Ecologistas en Acción-Huesca, Pentadius-Ecologistes en Acció).

@@

GRAVES AFECCIONES AMBIENTALES POR EL DRAGADO Y EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DE LAS CONFLUENCIAS DE LOS RÍOS ÉSERA E ISABENA EN GRAUS.

Ecologistas en Acción denuncia las graves afecciones creadas por estas obras en una zona recientemente catalogada como LIC (Lugar de Interés Comunitario) de acuerdo a la Directiva Hábitats.

La extracción de áridos y dragado que se está efectuando en la confluencia de los ríos Ésera e Isábena, aguas arriba del embalse de Barasona, término municipal de Graus por parte de la empresa VIDAL, está incidiendo muy negativamente en el ecosistema ribereño provocando un fuerte impacto ambiental que afecta a una de las zonas más importantes del mismo, la confluencia de ambos ríos con el pantano de Barasona, zona de ecotonos de indudable valor ecológico y que preserva una importante biodiversidad.

La realización de estas obras afecta a numerosas especies protegidas por los Catálogos de Especies Amenazadas de Aragón (Decreto 49/1995, de 28 de Marzo de la Diputación General de Aragón) y Estatal (Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo), las directivas 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, entre las que cabe destacar a la nutria, especie vulnerable a la alteración de su hábitat y que mantiene una de sus reductos en estos dos ríos pirenaicos, la madrilla declarada de interés comunitario y el somormujo lavanco entre otras.

Esta zona es, en el tramo del Isábena, un LIC (Lugares de Interés Comunitario), designado para que forme parte de la futura red europea de espacios naturales (conocida como Red Natura 2000) de acuerdo con la directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y que debe ser preservada, contando por lo tanto, con una figura de protección.

Además, la legislación y en concreto el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental y la reciente Ley 6/2001 que lo modifican exige la realización de Evaluación, o Estudio de Impacto Ambiental, tanto en el caso de que sea una extracción de áridos, como un dragado e independientemente de si es una obra privada o de la administración, máxime cuando esta obra es apreciable desde la población de Graus y desde diversas carreteras comarcales. Por otro lado se denuncia que dicha obra no se ha sometido a información pública, como es preceptivo, razón por la que no se han podido realizar alegaciones.

Dada la visibilidad de esta actividad desde dos puentes de carreteras y desde la propia población de Graus, y atendiendo a la magnitud e ilegalidad de la obra es inaceptable que ésta no se haya paralizado de oficio por la propia Confederación Hidrográfica del Ebro o por los Servicios de Medio Natural de la DGA. Por otro lado es de dominio público, y por supuesto suficientemente conocido por la Administración la importancia que tienen los ríos Ésera e Isábena para la conservación de la población de nutrias de todo el Pirineo, razón más que suficiente para mirar con lupa cualquier proyecto que pueda afectar a esta especie calificada como sensible a la alteración de su hábitat. Con mucha más razón si la obra dificulta la comunicación natural entre las poblaciones de nutrias de ambos ríos, aunque sea de forma temporal.

En el caso de tratarse de obras de urgencia, denominación que se usa con demasiada frecuencia e indiscriminadamente para saltarse todas las normativas que regulan estas actividades, también se debería haber realizado la Evaluación de Impacto Ambiental, puesto que desde las últimas lluvias fuertes (junio de 2001) hasta la fecha ha pasado suficiente tiempo como para entender que no es tanta la urgencia, debiéndose haber realizado como mínimo una estudio de afecciones en una zona declarada como LIC y que en todo caso, al estar cercana al pantano, no tiene riesgo importante de inundación.

Por todos estos hechos se solicita se paralice inmediatamente las extracciones y se obligue a reponer, a la mayor brevedad posible el ecosistema a su estado anterior. Ecologistas en Acción manifiesta tanto a la CHE como a Medio Natural su desacuerdo con la política de protección de los ríos, y recalca que semana tras semana se observan noticias que informan sobre impactos negativos sobre estos ecosistema (recientemente los desembalses de Arguís, Pasonuevo y Linsoles y, como mal endémico, la falta de caudales de mantenimiento en los principales ríos pirenaicos debido a la sobreexplotación del recurso agua).

También es inaudito la falta de restauración por parte de las empresas en las obras extractivas que se realizan en los ríos , no aplicándose ni el Reglamento de DPH ni el Decreto 98/1994, de 26 de abril, de la Diputación General de Aragón, sobre normas de protección del Medio Ambiente de aplicación a las actividades extractivas en la Comunidad Autónoma de Aragón, extracciones que se deberían realizar en lugares alternativos, fuera de las riberas produciendo un impacto menor.

Por último Ecologistas en Acción señala que, dado que la zona donde se realizan las obras afecta a un LIC que debe someterse a las medidas de protección de la Directiva 92/43/CEE, en el caso de no paralizarse las obras en un plazo razonable se comunicará a la Comisión Europea el tratamiento que se da a estas zonas desde el Estado Español.

Ecologistas en Acción-Huesca

@@

11 DE NOVIEMBRE
MARCHA A LA MACROCÁRCEL DE ZUERA
Salida Autobuses 10.30hs Paraninfo (Pza. Paraíso)
Bono de apoyo más viaje 1000ptas.

A la venta en: CSA La Trama (c/Manuel Lasala 30) ASAPA (c/Luzán 10) Arrebato (c/Palafox) La Vía Láctea (c/Dr. Palomar 25) CSA La Revuelta (c/ San Agustín 18)